



PHAROS AUDITORES EXTERNOS CÍA. LTDA.

**BELCOVI CÍA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
SEGUROS**

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
Al 31 de diciembre del 2018
Comparativos con Estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017**

CONTENIDO

- Informe de los Auditores Independientes
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio de los Socios
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Junta General de Socios de la Compañía BELCOVI CIA. LTDA.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros de BELCOVI CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio de los socios, y de flujos de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de BELCOVI CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS., al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujo de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, (NIIF's/Pymes).

2. Fundamento de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros", de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el código de ética del contador ecuatoriano emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Bases de Contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, informamos que tal como se indica en la nota 1, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, (NIIF's/Pymes).

4. Responsabilidades de la Administración de la Compañía sobre los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, (NIIF's/Pymes), y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error. Los encargados de la administración de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

5. Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido al fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecten una incorrección material cuando ésta exista.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría; nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión, o elusión del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y las revelaciones realizadas por la Administración.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la auditoría.

6. Informe sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.

Atentamente,

PHAROS AUDITORES EXTERNOS
Pharos Auditores Externos Cia. Ltda.
 Registro Superintendencia de Compañías
 R.N.A.E. No. 703


CPA. Marcelo Herrera Tapia
 Socio Responsable

Quito D. M., 28 de marzo de 2019

BELCOVI CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares americanos)

ACTIVOS	Notas	Dic. 2018	Dic. 2017
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	46	2.095
Cuentas y Documentos por Cobrar No Relacionados	6	3.068	1.771
Cuentas y Documentos por Cobrar Relacionados	7	5.091	14.147
Activos por Impuestos Corrientes	8	19.092	12.128
Anticipo Proveedores	9	2.050	11.280
Otros Activos Corrientes	10	10.835	0
Total Activo Corriente		40.182	41.421
Propiedad y Equipo	11	4.358	988
Total Activo No Corriente		4.358	988
TOTAL ACTIVO		44.540	42.409

BELCOVI CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

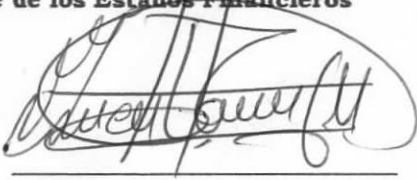
(Expresado en dólares americanos)

PASIVOS	Notas	Dic. 2018	Dic. 2017
Cuentas y Documentos por Pagar no Relacionados	12	107	38
Obligaciones con Administración Tributaria	13	5.342	3.710
Obligaciones con el IESS	14	2.287	1.663
Obligaciones con el Personal	15	2.772	1.733
Obligaciones con Instituciones Financieras	16	3.001	2.811
Cuentas por Pagar Socios	17	1.070	0
Anticipo Clientes		0	291
Total Pasivo Corriente		14.579	10.246
Provisiones Largo Plazo	18	16.629	12.220
Total Pasivo Corriente		16.629	12.220
TOTAL PASIVO		31.208	22.466
PATRIMONIO DE LOS SOCIOS			
Capital Social		400	400
Aporte Futuras Capitalizaciones		0	12.000
Reserva Legal		647	289
Resultados Acumulados		7.166	5.483
Resultados del Ejercicio		5.119	1.772
TOTAL PATRIMONIO	19	13.332	19.944
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		44.540	42.409

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los Estados Financieros



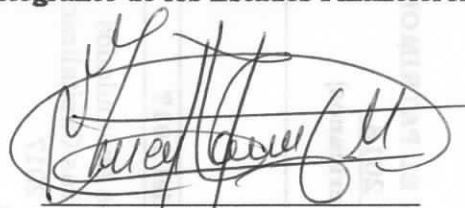
Dr. Diego Beltrán Vidal
Gerente General



Lcda. Carmen Ramírez M.
Contadora General

BELCOVI CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017****(Expresado en dólares americanos)**

INGRESOS OPERACIONALES	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Comisiones 12%	241.233	207.429
Comisiones 0%	66.892	50.558
Total Ventas	308.124	257.987
GASTOS OPERATIVOS		
Gastos Administrativos	144.102	122.982
Gastos de Venta	146.891	123.627
Gastos Financieros	302	260
Depreciaciones y Provisiones	5.041	5.404
Total Gastos Operativos	296.336	252.274
UTILIDAD OPERATIVA	11.788	5.713
Ingresos No Operacionales	0	133
UTILIDAD DEL EJERCICIO	11.788	5.846
Provisión Participación Trabajadores	-1.768	-877
Provisión Impuesto a la Renta del Año	-4.631	-3.197
Provisión Reserva Legal	-269	0
UTILIDAD NETA	5.119	1.772
Otros Resultados Integrales	0	0

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los Estados Financieros
Dr. Diego Beltrán Vidal
Gerente General
Lcda. Carmen Ramírez M.
Contadora General

BELCOVI CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares americanos)

	Capital Social	Aporte Futuras Capitalizaciones	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Resultados del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2017	400	12.000	289	5.483	1.772	19.944
Transferencia a Resultados Acumulados				1.684	-1.684	0
Retiro de Aporte para Futuras Capitalizaciones		-12.000				-12.000
Apropiación Reserva Legal 2017			89		-89	0
Utilidad del Ejercicio 2018					11.788	11.788
Provisión Participación Trabajadores					-1.768	-1.768
Provisión Impuesto a la Renta					-4.631	-4.631
Apropiación Reserva Legal 2018			269		-269	0
Saldo al 31 de diciembre del 2018	400	0	647	7.166	5.119	13.332

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los Estados Financieros


Dr. Diego Beltrán Vidal
 Gerente General


Lcda. Carmen Ramírez M.
 Contadora General

BELCOVI CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares americanos)

Dic. 2018

Flujo de (en) Actividades de Operación:

Recibido de clientes	295.701
Pagado a proveedores y trabajadores	-283.008

Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de operación	12.693
--	---------------

Flujo en Actividades de Inversión:

Propiedad y equipo	-4.001
--------------------	--------

Efectivo utilizado en flujo de inversiones	-4.001
---	---------------

Flujo de financiamiento:

Cuentas por pagar socios	-10.930
Obligaciones con instituciones financieras	190

Efectivo utilizado en flujo de financiamiento	-10.740
--	----------------

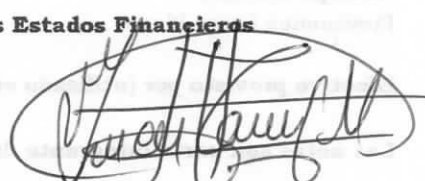
Incremento (disminución) del flujo de fondos	-2.049
--	--------

Saldo inicial de caja y bancos	2.095
--------------------------------	-------

Saldo final de caja y bancos	46
-------------------------------------	-----------

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los Estados Financieros


Dr. Diego Beltrán Vidal
Gerente General


Leda. Carmen Ramírez M.
Contadora General

BELCOVI CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares americanos)

Dic. 2018

**CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO
PROVISTO POR FLUJO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

Utilidad (Pérdida) del ejercicio

5.119

Cargos a resultados que no representan flujo de efectivo:

Depreciación Activos Fijos	632
Provisión Participación Trabajadores	1.768
Provisión Impuesto a la Renta	4.631
Provisión Jubilación Patronal	2.610
Provisión Desahucio	1.799
Apropiación Reserva Legal	269

Operaciones del período:

16.829

Cuentas y Documentos por Cobrar No Relacionados	-1.297
Cuentas y Documentos por Cobrar Relacionados	9.056
Activos por Impuestos Corrientes	-6.964
Anticipo Proveedores	9.230
Otros Activos Corrientes	-10.835
Cuentas y Documentos por Pagar No Relacionados	69
Obligaciones con Administración Tributaria	-2.999
Obligaciones con el IESS	624
Obligaciones con el Personal	-730
Anticipo Clientes	-291
Provisiones Largo Plazo	0

Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de operación

12.693

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros


Dr. Diego Beltrán Vidal
Gerente General


Lcda. Carmen Ramírez M.
Contadora General

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
Comparativas con saldos al 31 de diciembre del 2017
(Expresadas en dólares americanos)**

NOTA 1 - OPERACIONES

BELCOVI CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, es una compañía de responsabilidad limitada que fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del Cantón Quito, Dra. Tamara Garcés Almeida, el 25 de agosto de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 28 de octubre de 2014 ante el Registrador Mercantil del Cantón Quito, Dr. Rubén Aguirre López.

La Compañía tendrá por objeto social único la de gestionar y obtener contratos de seguros para una o varias empresas de seguros o de medicina prepagada autorizadas a operar en el país.

El capital suscrito es de ochocientos dólares estadounidenses (US \$ 800), divididos en ochocientas participaciones sociales de un dólar estadounidense (US \$ 1) cada una, distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Capital Suscrito (US)	Capital Suscrito y Pagado (US)	Nro. Participaciones Sociales	% Participación
Diego Patricio Beltrán Vidal	792	396	396	99%
Freddy Germán Beltrán Vidal	8	4	4	1%
Total Suman:	800	400	400	100%

Se prevé en el transcurso del próximo año, la Compañía pague 50% faltante del capital suscrito.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF's - Pymes)

2.2. Bases para la Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de la Compañía BELCOVI CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS., al 31 de diciembre del 2018, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

2.3. Registros Contables y Unidad Monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo del 2000.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES **(Continuación)**

2.4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Incluye aquellos activos financieros líquidos en caja y bancos que representan fondos a la vista.

2.5. Activos financieros

Incluye cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Activos por Impuestos Corrientes

Los activos por impuestos corrientes se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

2.7. Propiedad y Equipo

2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedad y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor; los cuales no difieren significativamente del costo revaluado.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES **(Continuación)**

2.7.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<i>Propiedades y Equipo</i>	<i>Porcentaje de depreciación</i>	<i>Vida útil</i>
Muebles y enseres	10%	10 años
Equipos de oficina	10%	10 años
Equipo de computación	33.33%	3 años
Vehículos	20%	5 años

2.7.4 Retiro o venta de propiedades y equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.8. Costos por Préstamos

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

2.9. Cuentas y Documentos por Pagar y Otras Cuentas por Pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.10. Impuesto a la Renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

2.11. Impuestos Diferidos

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES **(Continuación)**

Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

El importe de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.12. Beneficios a Empleados

2.12.1 Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos es determinado utilizando valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

2.12.2 Participación a Trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.13. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos de actividades Ordinarias procedentes de Contratos con clientes son reconocidos para representar la transferencia de los servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de esos servicios.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.14. Reconocimiento de Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.15. Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere para las compañías de responsabilidad limitada que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

NOTA 3.- APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF PARA PYMES)

La aplicación de las (NIIF's / Pymes) supone:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

La Compañía ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera de manera uniforme desde el año 2014.

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con (NIIF's / Pymes) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Caja chica	46	13
Banco Produbanco	0	2.082
Total efectivo y equivalentes al efectivo	<u>46</u>	<u>2.095</u>

Los saldos del efectivo y equivalentes al efectivo no se encuentran pignorados y representan recursos a la vista.

NOTA 6.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Clientes nacionales	3.068	1.771
Total cuentas y documentos por cobrar no relacionados	<u>3.068</u>	<u>1.771</u>

Corresponde a saldos pendientes de cobro a las agencias aseguradoras y se liquidan con normalidad en el corto plazo.

NOTA 7.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Verónica Castro Vidal	5.091	14.147
Total cuentas y documentos por cobrar relacionados	<u>5.091</u>	<u>14.147</u>

Corresponde a un préstamo concedido a favor de la Sra. Verónica Castro Vidal; Se liquidará el próximo año conforme a los plazos y condiciones detallados en el pagaré.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 8.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Retenciones fuente IR	5.983	5.303
Crédito tributario renta	3.905	1.798
Crédito tributario IVA	9.204	5.026
Total activos por impuestos corrientes	19.092	12.128

Las retenciones en la fuente de renta y el crédito tributario renta serán compensadas en la respectiva declaración del impuesto a la renta el próximo año. El crédito tributario IVA se compensa con normalidad en las declaraciones mensuales.

NOTA 9.- ANTICIPO PROVEEDORES

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Anticipo proveedores	2.050	11.280
Total anticipo proveedores	2.050	11.280

El saldo de la cuenta obedece a valores entregados por anticipado a los proveedores para la adquisición de bienes y servicios que se liquidan en función a los términos y condiciones pactados con las facturas correspondientes.

NOTA 10.- OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Provisión ingresos operativos	10.835	0
Total otros activos corrientes	10.835	0

El saldo de la cuenta obedece a la provisión de ingresos que la compañía realizó por comisiones de diciembre 2018 y que se facturaron en febrero 2019. La provisión en mención ha sido registrada en estricto apego a las políticas de la compañía. Ver nota 2.13.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 11.- PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	Saldo al 31 Dic 2017	Adiciones	Retiros	Ajustes	Saldo al 31 Dic 2018
Muebles y Enseres	489	0	0	0	489
Equipo de Oficina	250	640	0	0	890
Equipo de Computación	544	300	0	0	844
Vehículos	0	3.062	0	0	3.062
Subtotal Propiedad y Equipo	1.283	4.001	0	0	5.284
Dep. Acum. Muebles y Enseres	53	49	0	0	102
Dep. Acum. Equipo de Oficina	0	45	0	0	45
Dep. Acum. Equipo de Computación	242	231	0	0	473
Dep. Acum. Vehículos	0	306	0	0	306
Total Depreciación Acumulada	295	632	0	0	927
TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPO	988				4.358

Los activos fijos revelados en el balance son de propiedad de la compañía y se deprecian por el método lineal de acuerdo a las tasas de depreciación establecidas en la ley. No se encuentran pignorados en garantía de préstamos bancarios.

NOTA 12.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Proveedores nacionales	107	38
Total cuentas y documentos por pagar no relacionados	107	38

Corresponden a obligaciones mantenidas con proveedores que se liquidan en un plazo máximo de 30 días a partir de su vigencia.

NOTA 13.- OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Retenciones en la fuente IVA	239	180
Retenciones en la fuente IR	472	333
Provisión impuesto a la renta	4.803	3.197
Total obligaciones con la administración tributaria	5.515	3.710

NOTA 13.- OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
(Continuación)

Las cuentas por pagar a la administración tributaria son compensadas mensualmente en las declaraciones de impuestos y la provisión por impuesto a la renta será liquidado el próximo año.

NOTA 14.- OBLIGACIONES CON EL IESS

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Aportes IESS	1.581	1.620
Fondos de reserva	91	42
Préstamos hipotecario	614	0
Total obligaciones con el IESS	2.287	1.663

La obligaciones con el IESS se liquidan con normalidad mensualmente en los roles de pago de los trabajadores.

NOTA 15.- OBLIGACIONES CON EL PERSONAL

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Décimo cuarto sueldo	643	481
Décimo tercer sueldo	360	375
Provisión participación trabajadores	1.768	877
Total obligaciones con el personal	2.772	1.733

Corresponden a obligaciones con empleados que se cancelan oportunamente de acuerdo a la ley. La provisión participación de trabajadores se liquidará el marzo del próximo año conforme la normativa vigente.

NOTA 16.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Tarjetas de crédito	1.331	2.811
Sobregiro Banco Produbanco	1.670	0
Total obligaciones con instituciones financieras	3.001	2.811

NOTA 16.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS
(Continuación)

los saldos de tarjetas de crédito se cancelan normalmente y el sobregiro contable que se presenta en el Produbanco corresponde a cheques girados y no cobrados que se regularizan en los próximos meses.

NOTA 17.- CUENTAS POR PAGAR SOCIOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Cuentas por pagar Diego Beltrán	1.070	0
Total cuentas por pagar socios	1.070	0

El saldo de la cuenta se cancelará conforme las condiciones y plazos establecidos en el pagaré.

NOTA 18.- PROVISIONES LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Jubilación patronal	9.432	6.822
Desahucio	7.197	5.398
Total provisiones largo plazo	16.629	12.220

Las provisiones de Jubilación y Desahucio han sido registradas contra los resultados del ejercicio y otros resultados integrales conforme lo indica el estudio actuarial a diciembre 2018 elaborado por profesionales actuarios calificados.

NOTA 19.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Al 31 de diciembre del 2018, ascendió a US \$ 13.160 y se compone como sigue:

Capital Social - El capital social autorizado y suscrito de la compañía es de US \$ 800 dividido en 800 participaciones de US \$ 1 cada una; y el capital suscrito y pagado al 31 de diciembre del 2018 es de US \$ 400.

El detalle del paquete societario es como sigue:

Nombre del Socio	Capital Suscrito	Capital Suscrito y Pagado	Nro. Participaciones Sociales	% Participación	Nacionalidad
Diego Patricio Beltrán Vidal	792	396	396	99%	Ecuador
Freddy Germán Beltrán Vidal	8	4	4	1%	Ecuador
Total Suman:	800	400	400	100%	

NOTA 19.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS **(Continuación)**

Reserva Legal - Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del 2018 la Reserva Legal es de US \$ 638.

Resultados Acumulados - Corresponde a resultados obtenidos en ejercicios anteriores. Las utilidades acumuladas pueden utilizarse para capitalizar en la parte que exceda a las pérdidas de ejercicios anteriores. Al 31 de diciembre del 2018 se presenta un saldo de US \$ 7.166.

Resultados del Ejercicio - Corresponde a utilidades obtenidas en el ejercicio 2018. Al 31 de diciembre del 2018 asciende a US \$ 4.955.

NOTA 20.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando se considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Interna desde su fecha de constitución.

Determinación y Pago del Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual el Reglamento a la "Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo" establecerá las condiciones y procedimientos para la aplicación y verificación de este requisito, en atención al tamaño de las sociedades que quieran acceder al mismo.

Están exoneradas del pago del impuesto a la renta las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la "Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo", en las provincias de Manabí y Esmeraldas, estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por quince (15) años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión.

NOTA 20.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA **(Continuación)**

Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

Tasas del Impuesto a la Renta

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%), la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del Impuesto a la Renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 20.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA
(Continuación)

Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirá los montos que correspondan a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como en la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes y provisión de servicios.

Tales gastos deberán estar debidamente sustentados en comprobantes de venta válidos, cuando corresponda, de conformidad con la ley, o justificada la existencia de la transacción que provocó el gasto, sin perjuicio del ejercicio de las facultades legalmente conferidas a la Administración Tributaria, para efectos de control de una cabal aplicación de lo señalado en este inciso. Reglamento a la ley.

El anticipo, que constituye crédito tributario para el pago de impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, se pagará en la forma y en el plazo que establezca el Reglamento, sin que sea necesaria la emisión de título de crédito.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y si es susceptible a la devolución en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos, definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general.

Para la devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, se deberá presentar una solicitud una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto, de conformidad con el Decreto Ejecutivo que para el efecto emita el Presidente de la República.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, hasta por un período de 5 años.

Dividendos en Efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

- a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador; o,
- b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 20.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA **(Continuación)**

También estarán exentos de impuesto a la renta, las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica exclusiva sea la inversión en activos inmuebles, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que distribuyan la totalidad de las utilidades, rendimientos o beneficios netos a sus accionistas, cuotahabientes, inversionistas o beneficiarios.
- b) Que sus cuotas o valores se encuentren inscritos en el Catastro Público del mercado de valores y en una bolsa de valores del país,
- c) Que el cuotahabiente o inversionista haya mantenido la inversión en el fondo colectivo o en valores provenientes de fideicomisos de titularización por un plazo mayor a 360 días; y,
- d) Que al final del ejercicio impositivo tengan como mínimo cincuenta (50) accionistas, cuotahabientes o beneficiarios, ninguno de los cuales sea titular de forma directa o indirecta del 30% o más del patrimonio del fondo o fideicomiso. Para el cálculo de los cuotahabientes se excluirá a las partes relacionadas.

También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley, y en la misma relación proporcional.

Enajenación de Acciones y Participaciones (Rentas Excentas)

Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, realizadas en bolsas de valores ecuatorianas, hasta por un monto anual de una fracción básica gravada con tarifa cero del pago del impuesto a la renta.

La utilidad proveniente de enajenación o cesión de acciones o derechos representativos de capital, por parte de los cuotahabientes en fondos o inversionistas en valores de fideicomisos de titularización que hubieren percibido rendimientos, en sociedades, fondos colectivos, o fideicomisos de titularización y que cumplan las condiciones establecidas en el numeral 1 de la ley de régimen tributario interno.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.

NOTA 20.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA
(Continuación)

- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el

Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Las transferencias, envíos o traslados efectuados al exterior, excepto mediante tarjetas de crédito o de débito, se encuentran exentas hasta por un monto equivalente a tres salarios básicos unificados del trabajador en general. Conforme la periodicidad determinada en la normativa específica expedida para el efecto; en lo demás estarán gravadas.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 20.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA **(Continuación)**

Con las reformas al reglamento para la aplicación del impuesto a la salida de divisas agrega lo siguiente "Para el caso de los exportadores habituales, sin perjuicio de lo señalado, podrán solicitar de manera mensual la devolución del impuesto por los pagos realizados en el mes anterior, en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, de acuerdo a las condiciones y requisitos que se establezcan mediante resolución de carácter general por parte del Servicio de Rentas Internas y considerando el listado que para el efecto emita el Comité de Política Tributaria"

Jubilación Patronal y Desahucio

Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno".

Reformas sobre la Tarifa del Impuesto a la Renta

A partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la tarifa general para el pago del impuesto a la renta es 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.

El Decreto Ejecutivo No. 218 al Código de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Registro Oficial Suplemento 135 el 7 de Diciembre del 2017 clasifica a las pequeñas empresas en las siguientes categorías:

- a) Micro empresa: Es aquella unidad productiva que tiene entre 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de trescientos mil (US \$ 300.000,00) dólares de los Estados Unidos de América;
- b) Pequeña empresa: Es aquella unidad de producción que tiene de 10 a 49 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre trescientos mil uno (US \$ 300.001,00) y un millón (US \$ 1000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América; y,
- c) Mediana empresa: Es aquella unidad de producción que tiene de 50 a 199 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre un millón uno (USD 1.000.001,00) y cinco millones (USD 5000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América.

NOTA 20.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA
(Continuación)

Por lo antes expuesto, la Compañía es considerada pequeña empresa, calificando para la exoneración de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta.

Al 31 de diciembre del 2018, la conciliación tributaria de la compañía se presenta de la siguiente manera:

BELCOVI CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA
AÑO: 2018

Utilidad del Ejercicio	11.788
(-) Participación trabajadores	-1.768
UTILIDAD DESPUÉS 15% PART.TRABAJAD.	10.020
Gastos No Deducibles	
(+) Gastos no justificados	7.343
(+) Gastos Gestión	62
(+) Jubilación Patronal	2.610
(+) Desahucio	1.799
TOTAL ANTES IMPUESTO A LA RENTA	21.834
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 22%	-4.803
ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	0
(+) Crédito tributario ejercicios anteriores	3.905
(+) Retenciones del ejercicio	5.983
VALOR DE IMPUESTO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA	5.084

NOTA 21.- OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por los organismos de control, estos estados financieros, y sus respectivas notas, incluyen todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

NOTA 22.- ESTADOS FINANCIEROS CERRADOS

Los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2018 han sido cerrados conforme las políticas contables y con la autorización de la Gerencia General.

NOTA 23.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de preparación de este informe de auditoría externa, 28 de marzo del 2019, de acuerdo a la información de la administración de la compañía no se han producido hechos relevantes que tengamos que revelar.

El 31 de diciembre del 2018, la conciliación tributaria de la compañía se presenta de la siguiente manera:

BELOVI CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CONCILIACIÓN TRIBUTARIA AÑO: 2018

Utilidad del ejercicio	11.285
(-) Participación trabajadores	7.285
UTILIDAD DESPUES 15% PART. TRABAJAD.	10.030
Gastos no deducibles	
(+) Gastos no justificados	7.815
(+) Gastos Gestión	85
(+) Jubilación Patronal	3.810
(+) Desahucio	1.775
TOTAL ANTES IMPUESTO A LA RENTA	21.814
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 23%	4.803
ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	0
(-) Crédito tributario ejercicio anteriores	1.905
(-) Retenciones del ejercicio	1.985
VALOR DE IMPUESTO A FAVOR DE LA COMPAÑIA	5.084

NOTA 21.- OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por las autoridades de control, estos estados financieros y sus respectivas notas incluyen toda la información correspondiente; aquellas no destacan con información (ni gráficas) para su revelación y lectura de terceros.

NOTA 22.- ESTADOS FINANCIEROS CERRADOS

Los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2018 han sido cerrados conforme las pólizas contables y con la autorización de la Gerencia General.